



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01017747- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1080/2019 que da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, a la Lic. Macarena Nadia Traktman -DNI 38646934-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Prácticas alfareras en el sur del valle de Punilla (Córdoba, Argentina) durante el Holoceno Tardío Final"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas, de la Lic. Macarena Nadia Traktman -DNI 38646934-, titulado: "Prácticas alfareras en el sur del valle de Punilla (Córdoba, Argentina) durante el Holoceno Tardío Final", que estará integrado por las siguientes profesoras: la Dra. Mara Basile, la Dra. Agustina Scaro y la Dra. Mariana Dantas como titulares, y la Dra. Mariana Fabra como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

